

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

N° Interno: 4186775

RESOLUCIÓN EXENTA N° 124969

Santiago, 14 de Octubre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 192.536,  
192.537 y 192.538 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General  
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Valerie Genevieve Danielle BONNEFOY FORTUN de nacionalidad FRANCESA, doña Ellen FORTUN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, doña Lise FORTUN de nacionalidad FRANCESA en condición de DEPENDIENTE de Olivier FORTUN, hasta 13.06.2015 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/ace  
[721]14/10/2013  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



*Patricia Vasquez Sepulved*  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVED  
JEFE SECCION VISAS